



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01061783- -UNC-ME#FCE

---

18ª Ord.

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes elevado por el Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez, en el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y el 15 de febrero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho de haber sido invitado para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo (España);

Que, asimismo, participará con colegas de la Universidad Carlos III de Madrid (España); la Universidad de las Islas Baleares (España) y Universidad Libre de Berlín (Alemania), en la concreción de acuerdos de cooperación académica, que incluyen, cotutela de tesis de maestría y doctorado, intercambios de grado y vinculación de grupos de investigación en el área de contabilidad y finanzas;

Que entre el 6 y el 31 de diciembre de 2023, hará uso de la licencia anual ordinaria en los términos del Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que la solicitud ha sido tratada y aprobada en la sesión ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al señor Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez (Legajo 48.873) desde el 01 de enero al 15 de febrero de 2024, de acuerdo a las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza HCS N° 1/1991 (T.O. por Resolución Rectoral N° 1600/2000).

Art. 2º.- Conceder al Dr. Quiroga Martínez, licencia anual reglamentaria entre 6 y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Personal, al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS